



# **INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INMUEBLES,  
CONTENIDO, EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y VEHÍCULOS DEL  
MINISTERIO PÚBLICO**

**NOVIEMBRE DE 2022**

# **INFORME DE EVALUACIÓN**

Fecha: 24 de noviembre de 2022

## **I. ANTECEDENTES**

### **1. Proceso de Licitación y Convocatoria:**

Por resolución FN/MP N° 1218/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, se autorizó un proceso de licitación pública con bases administrativas simples y bases técnicas para la contratación de pólizas de seguros destinadas a dar cobertura a inmuebles y vehículos institucionales del Ministerio Público.

Atendido lo anterior, con fecha 9 de octubre de 2022, mediante aviso publicado en diario El Mercurio de circulación nacional, y mediante publicación en el sitio Web institucional, de fecha 11 de octubre de 2022, se convocó a un proceso de licitación pública denominado "Contratación de pólizas de seguro de inmuebles, contenido, equipamiento electrónico y vehículos del Ministerio Público", incorporando los siguientes ítems:

- **Seguros de Inmuebles, Contenido y Equipamiento Electrónico:**

Con vigencia **desde las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2023**, para los ítems correspondientes a las materias aseguradas que actualmente tienen pólizas vigentes hasta las 12:00 horas del próximo 30 de noviembre de 2022.

- **Seguros Generales para Vehículos Motorizados:**

Con vigencia **desde las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2023**, correspondiente a seguro de vehículos para **24** vehículos.

### **2. Recepción de Ofertas.**

En conformidad a lo establecido en el calendario general señalado en Anexo N°1, de las Bases Administrativas Simples de la licitación, con fecha 10 de noviembre de 2022 se recibió una única oferta, por correo electrónico, a saber de la empresa Marsh S.A. Corredores de Seguros, presentando oferta solo para la póliza de inmuebles.

Con fecha 15 de noviembre de 2022, se levantó el Acta de Recepción de Ofertas, en el cual se consignó que el referido oferente presentó una Boleta de Garantía por un monto de UF 43, siendo que en las Bases del proceso se determinó que si el documento presentado correspondía a Vale Vista, Depósito a la Vista, o Boleta Bancaria, el monto debía corresponder a \$1.500.000. Atendido que el monto de la Boleta presentada corresponde al indicado para el caso en que el documento presentado fuese una póliza de garantía a primer requerimiento y a la vista, que además es equivalente, se definió otorgar al oferente como plazo perentorio hasta las 15:00 horas del día viernes 18 de noviembre de 2022 para que reemplace el documento en cuestión.

La referida Acta de Apertura fue remitida al único oferente por correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022.

Luego, el oferente Marsh S.A. Corredores de Seguros, cumplió con el cambio del documento requerido dentro del plazo establecido.

Así entonces, el resumen del Acta de Recepción de Ofertas es el siguiente:

<b>Montos en UF , IVA y Comisiones Incluidos</b>	
<b>Detalle Póliza</b>	<b>Marsh S.A Corredores de Seguros.</b>
Oferta Póliza de Inmuebles, Contenido y Equipamiento Electrónico	UF 11.039,42
Oferta Póliza de Vehículos	No se reciben ofertas

## **II. REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Conforme lo establecido por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional en su Informe de Revisión de Antecedentes Habilitantes emitido con fecha 22 de noviembre de 2022, el oferente Marsh S.A. Corredores de Seguros, no cumplió con la correcta entrega de la totalidad de los antecedentes habilitantes requeridos, por lo que en uso de lo facultado en las bases, la Directora Ejecutiva Nacional (S), mediante el envío de Carta DEN 097/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, enviada por correo electrónico del mismo día, solicitó al oferente salvar errores u omisiones del proceso otorgando como plazo perentorio para lo anterior hasta las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2022.

El referido oferente dio cumplimiento a la entrega de la información requerida por correo electrónico el mismo día 23 de noviembre de 2022.

Atendido lo anterior la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional emitió un segundo Informe de revisión de Antecedentes Habilitantes, concluyendo esta vez que la oferta del oferente Marsh S.A. Corredores de Seguros, resultó habilitada para ser evaluada. Tal conclusión le fue informada al oferente mediante el envío de Carta DEN 103/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, enviada por correo electrónico ese mismo día.

## **III. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La Comisión de Evaluación, conformada según lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases Administrativas Simples, procedió a la evaluación de la única oferta habilitada conforme al criterio de evaluación establecido en el mismo numeral 9 y que considera en un 100% el factor económico de las propuestas.

Atendido que al existir solo una oferta para ser evaluada, para la misma no es posible establecer una nota de evaluación, ya que para establecer dicha nota es necesario disponer de una

referencia comparativa con otra oferta, lo que en este caso no su cumple. Lo anterior debido que el criterio de asignación de notas corresponde a una fórmula matemática que implica la comparación de dos o más ofertas.

En consecuencia, la Comisión de Evaluación se limitó a validar el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en las bases, a mayor detalle las condiciones de cobertura y de deducibles máximos para cada una de las referidas condiciones, verificando que la oferta sí cumple con dichas exigencias técnicas. De igual modo, esta Comisión validó que la referida oferta cumple con la disponibilidad presupuestaria para la eventual adjudicación.

En este sentido, se ha verificado que la única oferta económica habilitada, correspondiente a **UF 11.039,42** (once mil treinta y nueve coma cuarenta y dos Unidades de Fomento), **impuestos incluidos**, está dentro del marco presupuestario dispuesto para esta iniciativa.

#### IV. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo señalado precedentemente, y en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se propone al Fiscal Nacional (S), adjudicar parcialmente la licitación pública, con bases administrativas simples y con bases técnicas, denominada “*Contratación de Pólizas de Seguros de Inmuebles, Contenido, Equipamiento Electrónico y Vehículos del Ministerio Público*”, a la compañía de seguros **Chubb Seguros Chile S.A., RUT 99.225.000-3**, cuya propuesta fue presentada a través de la empresa **Marsh S.A. Corredores de Seguros, RUT 81.554.700-4**, respecto de la póliza de Inmuebles, por un monto máximo total de **UF 11.039,42** (once mil treinta y nueve coma cuarenta y dos unidades de fomento), impuestos incluidos; y declarar desierta la licitación respecto de la póliza de vehículos, por la que no se recibieron ofertas.



**GUILLERMO VENEGAS TASSARA**  
GERENTE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS (S)



**SANDRA DÍAZ SALAZAR**  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)